



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA SESION 09 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO 07 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 08 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 088/11-C/2021, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA, LA RATIFICACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4,5 FRACC I Y 8 FRACCIONES I, VI, DE LA LEY PARA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, ASI MISMO DESIGNAR A UN SECRETARIO TECNICO PARA REALIZAR LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY.

QUEDANDO COMO SIGUE:

- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL O SU REPRESENTANTE, QUIEN SERA EL PRESIDENTE DE LA COMISION C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.
- II. EL COMISIONADO POR LA PRODEUR ARQ. MELCHOR FRANCISCO LOPEZ ESTRADA.
- III. EL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON.
- IV. EL REGIDOR POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- VICENTE GARCIA CAMPOS.
- V. EL SINDICO MUNICIPAL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.
- VI. EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA.
- VII. LA REGIDORA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.
- VIII. LA REGIDORA POR EL PARTIDO HAGAMOS MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN.
- IX. EL REGIDOR POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.
- X. EL SECRETARIO TECNICO EL LIC. DAVID DE ANDA SANCHEZ.

V.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 092/11-C/2021, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL PLENO DE ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO III DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 06 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

MEDIANTE EL ACTA DE SESION NUMERO IV DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y EN APOYO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCION I DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI MISMO LOS ARTICULOS 159 Y 160 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DONDE SE ESTIPULA QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEBEN SER APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, CON BASE A SUS INGRESOS DISPONIBLES.

POR LO QUE PONE A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBE EL DICTAMEN FAVORABLE PARA AUTORIZAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SEGUNDO.- GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN LA GACETA Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 085/11-C/2021, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LE FUE CONFERIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 04 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

MEDIANTE EL ACTA DE SESION NUMERO I DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y EN APOYO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24, 34, 40 FRACCION II, 41 FRACCION III Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO LOS ARTICULOS 76, 113, 114, 115 Y 117 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO; PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y ESTAR A LA VANGUARDIA EN LA APLICACION DE LAS LEYES PARA LOGRAR UNA MEJOR, ADECUADA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS EN EL RUBRO DE LA MATERIA.

POR LO QUE PONE A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBE EL DICTAMEN FAVORABLE PARA AUTORIZAR LA APROBACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

SEGUNDO.- GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA REMITIDO Y PUBLICADO EN LA GACETA Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

VII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 089/II-C/2021, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, PROPONE SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTEN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 3071, 5663, 87, 4187, 2714, 5818, 6138, 7746, 6019, 24, 6308, 4195, 4329, 6815, 559, 5650, 5188, 1726, 3231, 5823, 6567, 731, 6105, 1162, 2061, 1468, 4066, 2154, 2288, 1352, 3751, 4129, 4127, 1617, 3126, 6524, 4397, 6405, 4396, 1363, 4395, 4600, 1086, 3743, 3490, 4158, 2695, 6173, 6844, 2323, 2879, 4810, 2751, 4434, 6611, 4845, 4435, 6301, 3570, 608, 3965, 5885, 2383, 5919, 5161, 3564, 4103, 2794, 2414, 2929, 3005, 1731, 2448, 6685, 4712, 711, 3739, 7364, 4478, 3741, 87, 6815, 3944, 4299, 1187, 3452, 3483, 6912, 6455, 6143, 451, 6392, 1463, 4480, 45, 6861, 135, 2517, 92, 5590, 1294, 3122, 36, 6449, 1, 4403, 4467, 6280, 2760, 4326, 6595, 6463, 4308, 4716, 6591, 871, 3201, 56, 1617, 3483, 2517, 2584, 2864, 3118, 521, 1583, 2964, 2883, 2317, 237, 6333, 461, 1546, 4776.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS.

VIII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y LA C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 081/11-C/2021, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE DADO POR EL PLENO DE ESTE CUERPO EDILICIO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO VIII, IX Y X DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 03 DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSION POR VIUDEZ A LAS C.C. MA. DE JESUS REYES REYES, PETRA RAMIREZ AVALOS Y MARIA DE JESUS

PEREZ BECERRA, LAS CUALES ACREDITAN SER BENEFICIARIAS DE DICHO APOYO POR EL FALLECIMIENTO DE QUIENES DEPENDIAN ECONOMICAMENTE, LOS C.C. JUVENTINO MUÑOZ CERNA, J. CRUZ DELGADO RODRIGUEZ Y REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ, TODOS ELLOS TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

MEDIANTE EL ACTA DE SESION NUMERO III, DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, EN CONJUNTO CON LA ASISTENCIA SOCIAL Y EN APOYO DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 53, FRACC. VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 59, 64, 88 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO, ES QUE PONEMOS A CONSIDERACION ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN E INFORME DE LAS COMISIONES EDILICIAS RESPECTO DEL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES:

A) JUVENTINO MUÑOZ CERNA: FECHA DE INGRESO 07 DE ABRIL DEL 2004, CON SU ULTIMO SUELDO QUINCENAL REGISTRADO DE \$2,084.64 (DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) JUBILADO DEL H. AYUNTAMIENTO Y CASADO CON MARIA DE JESUS REYES REYES; QUIEN ESTA ULTIMA, ACREDITA EL FALLECIMIENTO DEL PRIMERO CON EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, MISMA QUE FUE ANEXADA EN EL RESPALDO DEL ACUERDO NUMERO VIII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2021.

CONFORME AL ARTICULO 59 DE LA LEY EN COMENTO, LOS BENEFICIARIOS DEL FINADO JUVENTINO MUÑOZ CERNA TENDRAN DERECHO A UNA PRESTACION ECONOMICA MENSUAL EQUIVALENTE AL 50% DEL IMPORTE DE LA PENSION QUE EL PENSIONADO PERCIBIA AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, EQUIVALENTE A \$2,084.68 (DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) POR MES, CANTIDAD QUE SE PAGARA AL MOMENTO DE SU APROBACION POR EL PLENO DE CABILDO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

B) J. CRUZ DELGADO RODRIGUEZ: FECHA DE INGRESO 28 DE AGOSTO DEL 2001, CON SU ULTIMO SUELDO REGISTRADO SEMANAL DE \$1,204.66 (MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), EMPLEADO MUNICIPAL EN ACTIVO HASTA SU FALLECIMIENTO, CON EL PUESTO DE BARRENDERO EN LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y CASADO CON PETRA RAMIREZ AVALOS; QUIEN ESTA ULTIMA, ACREDITA EL FALLECIMIENTO DEL PRIMERO CON EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, MISMA QUE FUE ANEXADA EN EL RESPALDO DEL ACUERDO NUMERO IX DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2021.

DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL TRABAJADOR ACUMULO MAS DE 10 AÑOS EN EL SERVICIO, HABIENDO LLEGADO A LOS 20 AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDO, TAL ES EL CASO, DE QUE NO SE TRATA DE UN EMPLEADO JUBILADO, SINO EN ACTIVO CON FALLECIMIENTO DE MUERTE NATURAL. POR CONSIGUIENTE, SE CONCLUYE, QUE CONFORME LO DETERMINADO POR EL ARTICULO 92 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, APLICADO DE FORMA SUPLETORIA, REGULA QUE LA PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD SERA CUANTIFICADA SOBRE LA BASE DE COTIZACION QUE HUBIERA TENIDO EN VIDA EL TRABAJADOR FALLECIDO Y CONFORME A LOS PORCENTAJES, LE CORRESPONDERIA DE APLICACIÓN EL 40% EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$1,927.45 (MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) MONTO QUE SE PAGARA MENSUALMENTE A PARTIR DE LA APROBACION DEL PRESENTE POR EL PLENO DEL CABILDO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

C) JOSE REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ -FECHA DE INGRESO 05/08/99, CON SU ULTIMO SUELDO REGISTRADO QUINCENAL DE \$2, 614.11 (DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON ONCE CENTAVOS), JUBILADO DEL H. AYUNTAMIENTO Y COHABITADA CON MARIA DE JESUS PEREZ BECERRA; QUIEN ESTA ULTIMA, ACREDITA EL FALLECIMIENTO CON EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, MISMA QUE FUE ANEXADA EN EL RESPALDO DEL ACUERDO NUMERO X DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2021.

CONFORME AL ARTICULO 59 DE LA LEY EN COMENTO, LOS BENEFICIARIOS DEL FINADO JOSE REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ TENDRAN DERECHO A UNA PRESTACION ECONOMICA MENSUAL EQUIVALENTE AL 50% DEL IMPORTE DE LA PENSION QUE EL PENSIONADO PERCIBIA AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, \$2,614.11 (DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ONCE CENTAVOS) MONTO QUE

SE PAGARA MENSUALMENTE A PARTIR DE LA APROBACION DEL PRESENTE POR EL PLENO DEL CABILDO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

POSTERIORMENTE AL ACUERDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN, SE REMITA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL OFICIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DESGLOSE EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 452 CORRESPONDIENTE A JUBILADOS.

IX.- LA MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, REGIDORA MUNICIPAL, Y EL C. LUIS ENRIQUE PADILLA GONZALEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, MEDIANTE SU OFICIO NO. REGJUVENTUD/09/2021, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITAN LA CANTIDAD DE \$10,875 PARA UNA TAMALIZA NAVIDEÑA LA CUAL CONSISTE EN SUMINISTRAR LA CENA NAVIDEÑA A 50 FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS ESPERANDO CONSERVAR TRADICIONES Y GENERAR MOMENTOS DE PAZ Y ARMONIA EN EPOCAS DECEMBRINAS.

X.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 060-HM1/AY/2021, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA DE SU APROBACION SOBRE LOS TRASPASOS INTERBANCARIOS, REALIZADOS ENTRE LAS DIFERENTES CUENTAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EN LO SUBSECUENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. CON EL FIN DE CUBRIR Y SOLVENTAR LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO, ESTOS SE HICIERON ACORDE A NECESIDADES DE PRESTAMOS ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR PAGOS DE NOMINAS, AGUINALDOS, O LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y OTROS GASTOS MISMOS QUE SE REALIZAN Y REALIZARAN DEL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE COMO LOS DEPOSITOS Y ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES.

LAS CUENTAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, POR EL PERIODO QUE SE SOLICITA, SON LOS SIGUIENTES:

BBVA BANCOMER		
1	112598787	INFRAESTRUCTURA 2019
2	113519767	ANIMACION CULTURAL
3	113519872	AGENDA DE IGUALDAD
4	116045197	INFRAESTRUCTURA 2021
5	116045219	FORTALECIMIENTO 2021
6	116093329	PARTICIP. FED. 2021
7	116093523	PARTICIP. EST. 2021
8	192336138	AGUA POTABLE
9	198758026	INFRA. DEPORTIVA 2015
10	198872201	FOPADEM 2015
11	199004467	FONDEREG 2018
12	107002823	DEPORTES
13	132732599	SANEAMIENTO
14	142391120	GASTO CORRIENTE
15	145132061	3% INFRAESTRUCTURA
16	147606303	FAIP 2016
17	151832581	TALLERES ARTISTICOS
18	161213148	ESPACIOS PUBLICOS
19	161619969	INFRA. CULTURAL
20	162766825	INFRA. DEPORTIVA

ASIMISMO SOLICITA DE SU APROBACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS REALIZADOS DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS TAMBIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XI.- LA C. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ PEDROZA, BARRENDERA DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021, CON UN INGRESO A ESTA PRESIDENCIA DEL 01 DE ABRIL DE 1999, SOLICITA SU JUBILACION POR INVALIDEZ, YA QUE A LA FECHA LE ES DIFICIL REALIZAR SUS LABORES, ANEXA DICTAMEN MEDICO MUNICIPAL DEL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS Y HOJA DE VIDA EXPEDIDA POR LA OFICIALIA MAYOR.

XII.- EL C. JUAN JOSE GUZMAN CAMPOS, POLICIA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA ATENCION MEDICA, HOSPITALIZACION Y MEDICAMENTOS (DX. TROMBOSIS) QUE LE FUERON REALIZADOS A SU PADRE JUAN JOSE GUZMAN CONTRERAS, CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$60,120.41 (SESENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 41/100 M.N.).

XIII.- LA C. NATALIA ROMO GARCIA, VIUDA DE PEDRO GUTIERREZ HERMOSILLO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA RENOVAR EL APOYO ECONOMICO DE LA PENSION POR VIUDEZ DE SU DIFUNTO ESPOSO, QUIEN LABORABA PARA ESTE AYUNTAMIENTO POR MAS DE 25 AÑOS, MENCIONA QUE ES UNA PERSONA DE LA TERCERA EDAD Y DICHA PENSION ES EL SUSTENTO DE SU CASA Y AL FALLECER SU ESPOSO HA QUEDADO SOLA, ASI COMO TAMBIEN SE LE PERMITA EL ACCESO A LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

HACE NOTAR QUE LA PESION FUE APROBADA A FINALES DE LA ADMINISTRACION PASADA PERO SOLO POR EL TIEMPO QUE A ELLOS CORRESPONDIA Y NO PERMANENTE COMO SE LES HA OTORGADO A LAS DEMAS VIUDAS.

XIV.- EL C. JOSE GOMEZ GOMEZ, CHOFER DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA AYUDA PARA LOS GASTOS MEDICOS DE SU ESPOSA LA C. MARGARITA MOJICA ESPARZA, QUE LE PRACTICARON UNA OPERACION DE CADERA, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$23,185.30 MAS EL GASTO DE LA PROTESIS, DICHA CANTIDAD FUE DE \$17,000 MAS NO CUENTA CON LA FACTURA DE ELLO POR MOTIVO QUE NO CUENTAN CON EL DINERO PARA SACARLA YA QUE CUESTA \$1,600, POR LO QUE SOLICITA SU AYUDA PARA CUBRIR LOS GASTOS.

XV.- EL L.C.P. FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ, ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION PARA SU JUBILACION, YA QUE ACORDE A SU INGRESO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON FECHA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1992, CUENTA CON 29 VEINTINUEVE AÑOS CUMPLIDOS, TIEMPO DURANTE EL CUAL HONROSAMENTE HA DESEMPEÑADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, ACTUALMENTE COMO ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA.

A LA FECHA PERCIBE UN SUELDO QUINCENAL NETO DE \$8,947.36 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), QUINCENALES QUE SOLICITA LE SEAN DISTRIBUIDOS AL 100% SI ASI LO CONSIDERAN.

CABE HACER MENCION QUE REQUIERE SU JUBILACION ANTICIPADA POR MOTIVOS DE SALUD POR PADECIMIENTOS CARDIOLOGICOS, A LA FECHA LLEVA 2 CATETERISMOS Y SEGUN REPORTE MEDICO SE LE RECOMIENDA SUSPENSION DEFINITIVA DE ACTIVIDADES LABORALES COMO PODRAN OBSERVAR SU HISTORIAL MEDICO Y CONSTANCIA CARDIOLOGICA INCLUIDOS A LA PRESENTE PETICION.

ANEXA AL PRESENTE ENCONTRARAN SU HOJA DE VIDA PROPORCIONADA POR OFICIALIA MAYOR, CONSTANCIA E HISTORIAL MEDICO REFERIDOS, EN LOS CUALES PODRAN CORROBORAR LO MENCIONADO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XVI.- EL MTRO. FRANCISCO JAVIER ROBLES, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 48, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA LA CONSTRUCCION DE ESCALERAS PARA EL EDIFICIO CENTRAL AL COSTADO IZQUIERDO DE UBICACION DEL MISMO.

XVII.- LA MTRA. MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ MACIAS, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS CRISTY MARTINEZ DE COSIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO Y GESTION PARA QUE SE FAVOREZCA AL PLANTEL EDUCATIVO CON EL PAGO A UN VELADOR, YA QUE EL EDIFICIO HA SIDO ROBADO EN DOS OCASIONES LA PRIMERA EN AGOSTO DEL 2019 Y LA SEGUNDA EN FEBRERO DEL 2020, EN EL MISMO SE RESGUARDA EQUIPO DE COMPUTO PARA TRABAJAR CON LOS ALUMNOS Y REALIZAR GESTIONES Y DIVERSOS MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO DE VALOR QUE SE UTILIZA PARA DAR CLASES A LOS ALUMNOS.

XVIII.- LA LIC. ELIA GONZALEZ MONTOYA, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS “JEAN PIAGET”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SE LES CONTINUE APOYANDO CON LA GRATIFICACION PARA LA PERSONA DE INTENDENCIA, EN LA ADMINISTRACION PASADA SE HA VENIDO APOYANDO.

XIX.- LA MTRA. ZOILA DIAZ PEÑA, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS “FRIDA KAHLO CALDERON”, Y LA C. JOHANA ELIZABETH RUIZ G., PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA GRATIFICACION DE INTENDENTE PORQUE NO SE CUENTA EN LA PLANTILLA CON DICHO PERSONAL DE APOYO Y ACTUALMENTE LA GRATIFICACION ES PROPORCIONADA DE LA COOPERACION DE LOS PADRES DE FAMILIA PERO CADA VEZ ES MAS DIFICIL COMPLETAR LA CANTIDAD REQUERIDA DEBIDO A LOS GASTOS DE CADA FAMILIA.

XX.- LA PROFRA. MARIA SANDRA DIAZ SAINES, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA PEDRO MORENO Y LA C. EULALIA DELGADO RODRIGUEZ, PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SOLICITA APOYO PARA PAGO DE LA MITAD DEL SUELDO DEL INTENDENTE O DE UNA BIBLIOTECARIA PARA EL SERVICIO DE LOS ALUMNOS EN SU INSTITUCION EDUCATIVA.

XXI.- LA MTRA. FABIOLA DUEÑAZ GARAY, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 01 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA EL APOYO CON EL PAGO MENSUAL DURANTE TODO EL TRANCURSO DE SU ADMINISTRACION PARA LA PERSONA QUE LES APOYA CON LA INTENDENCIA DEL PLANTEL, LA C. MARGARITA GUTIERREZ TORRES, (DOS MIL PESOS MENSUALES), YA QUE EL PLANTEL NO CUENTA CON RECURSOS ECONOMICOS.

XXII.- EL MTRO. CHRISTIAN MANUEL RICO CAMACHO, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA “FRANCISCO MONTES DE OCA”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO CON EL PAGO DE 1 PSICOLOGO, 1 SECRETARIA, 1 INTENDENTE, 1 PREFECTO, 1 JARDINERO.

XXIII.- LA C. JUANA BEATRIZ MORALES AGUILA, MAESTRA ENCARGADA DE LA ESCUELA PRIMARIA “RITA PEREZ DE MORENO”, EN LOCALIDAD DE AGUA DE OBISPO Y LA C. BRENDA MARTINEZ MARQUEZ PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA MEJORAR EL INTERIOR DE LOS BAÑOS YA QUE PRESENTAN DAÑOS EN PAREDES Y ES NECESARIO PINTAR TANTO EL EXTERIOR COMO EL INTERIOR, POR LO QUE SOLICITA SU APOYO PARA MEJORAR EL INTERIOR DE ESTOS, PINTAR PAREDES Y PUERTAS.

XXIV.- LA MTRA. ALMA DELIA MARQUEZ MACIAS, DEL KINDER CAÑADA DEL DINERO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DEL KINDER DE CAÑADA DEL DINERO, LES HACE FALTA TECHAR, PINTAR, ARREGLAR BAÑO, ENMALLAR EL PATIO, ENTRE OTRAS MUCHAS COSAS.

XXV.- LA MTRA. REBECA ATILANO ACEVES, SUPERVISORA DE LA ZONAS 084, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 23 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO PARA LA REHABILITACION DE LA PLANCHA DEL PATIO CIVICO DEL PLANTEL PARA LO CUAL ANEXA FOTOGRAFIAS DEL ESTADO EN EL QUE ESTA DICHO PATIO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXVI.- EL LIC. JOSEMARIA BARBA MUÑOZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION SOCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 16-CPS-2021, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, HACE MENCION QUE EL DIA VIERNES 17 DE DICIEMBRE SE CELEBRO LA SESION DEL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL, CPS, EN LA QUE SE ACORDO LO SIGUIENTE:

1.- LA ELECCION DE DOS NUEVOS TITULARES DEL CPS, EN SUSTITUCION DE DOS MIEMBROS QUE PRESENTARON SU SEPARACION VOLUNTARIA, ELIGIENDO POR UNANIMIDAD A LOS CIUDADANOS ROCIO PEREZ PADILLA Y REFUGIO ADALID GUTIERREZ DE ALBA.

POR LO QUE EN ADELANTE EL COMITE DE PARTICIPACION ESTA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

- I. EVELING SORAYA FLORES CARRANZA.
- II. MARIA DE LOS DOLORES MARTIN CONTRERAS.
- III. ROCIO PEREZ PADILLA.
- IV. ANDRES GUTIERREZ GUZMAN.
- V. OMAR VALDIVIA GARCIA.
- VI. RUBEN QUEZADA PEDROZA.
- VII. JOSE FELIX MARQUEZ MUÑOZ.
- VIII. CHRISTIAN JAIRO MUÑOZ MARQUEZ.
- IX. REFUGIO ADALID GUTIERREZ DE ALBA.
- X. JOSEMARIA BARBA MUÑOZ.

2.- SE INFORMA QUE TRAS LA ELECCION INTERNA DEL CPS SE ELIGIO NUEVO PRESIDENTE EN SUSTITUCION DEL SUSCRITO Y NOMBRADO POR UNANIMIDAD A LA LIC. EVELING SORAYA FLORES CARRANZA POR UN PERIODO ANUAL INICIANDO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2021, DURANTE EL QUE ENCABEZARA EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION.

POR LO QUE SOLICITA:

PRIMERO.- SE RATIFIQUE POR ESTE H. CABILDO MUNICIPAL LA INTEGRACION DEL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL.

XXVII.- EL LIC. JOSEMARIA BARBA MUÑOZ, PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 01-CMA-2021, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, INFORMA QUE EL DIA VIERNES 17 DE DICIEMBRE SE CELEBRO LA SESION DEL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL, CPS, EN LA QUE SE ELIGIO A SU NUEVO PRESIDENTE, SIENDO EN ADELANTE Y POR EL SIGUIENTE AÑO LA LIC. EVELING SORAYA FLORES CARRANZA Y COMO SECRETARIO OMAR VALDIVIA GARCIA; Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, LA PRESIDENTA DEL CPS TAMBIEN PRESIDIRA EL COMITE MUNICIPAL ANTICORRUPCION CMA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
SE ANEXA LA INTEGRACION DEL SISTEMA EN EL PRESENTE OFICIO.

POR LO QUE SOLICITAN:

UNICO.- SE SOMETA A VOTACION LA CONTINUIDAD Y REACTIVACION DE LOS TRABAJOS DE “IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN EL SERVICIO Y GESTION ANTISOBORNO”, BAJO LAS DIRECTRICES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO 9001:2015 E ISO 37001:2016, PARA LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: CATASTRO, PADRON Y LICENCIAS, AGUA POTABLE, OBRAS PUBLICAS, REGISTRO CIVIL, COMERCIO Y TESORERIA, PARA RETOMARLOS A PARTIR DEL INICIO DEL AÑO 2022, TODA VEZ QUE LA ADMINISTRACION ACTUAL SOLICITO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS Y ESTOS SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO COMBATA LA CORRUPCION Y MEJORE LOS PROCESOS Y SERVICIOS A LOS CIUDADANOS DANDO CONTINUIDAD AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO Y APROBADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION.

ESTAN EN LA CONVENIENTE DISPOSICION DE ACUDIR Y REUNIRSE PREVIAMENTE O TAMBIEN EN EL MOMENTO DE LA SESION DE CABILDO A DESPEJAR CUALQUIER SOLICITUD DE INFORMACION AL RESPECTO YA QUE SEA POR CONDUCTO DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA Y/O POR LOS ASESORES DEL DESPACHO ESPECIALIZADO EN LA IMPLEMENTACION DEL ISO.

XXVIII.- LOS QUE SUSCRIBEN C.C. SILVIA DIAZ SAINIZ, MARIA SANDRA DIAZ SAINIZ, JOSE ARMANDO DIAZ SAINIZ, JUAN ANTONIO DIAZ SAINIZ, YOLANDA DIAZ SAINIZ, MARTIN DIAZ SAINIZ Y JAVIER DIAZ SAINIZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITAN SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE HIDALGO Y LUIS MORENO S/N COLONIA CENTRO, LOCALES NO. 97 Y 99 CON MEDIDAS DE 6.5 M2 Y 6.0 M2, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CUALES TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIO DE LOS MISMOS A SU DIFUNTO PADRE

EL C. ANTONIO DIAZ CERVANTES, MANIFIESTAN ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES, Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS AL C. JAVIER DIAZ SAINZ, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXAN ACTA DE DEFUNCION DEL C. ANTONIO DIAZ CERVANTES, CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES, COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS Y LICENCIAS.

XXIX.- LOS QUE SUSCRIBEN C.C. SILVIA AVALOS RODRIGUEZ Y EL C. ALEJANDRO AGUIRRE PEREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE HIDALGO Y LUIS MORENO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL 31 CON MEDIDAS DE 3.5 M2, DE LOS CUALES TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO LA C. SILVIA AVALOS RODRIGUEZ, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES; SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS AL C. ALEJANDRO AGUIRRE PEREZ, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES, COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS Y LICENCIAS.

XXX.- EL ING. LUIS ALEJANDRO IBARRA SEVILLA, ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE IBAKARDIA S.A DE C.V., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA, SE LE OTORGUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD CONOCIDO COMO "LAS MORAS", EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1-60-33.25 HAS, ACTUALMENTE OSTENTA UN USO AGROPECUARIO CON APEGO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION.

SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO YA QUE AHORA YA NO SE EXPLOTA EL USO AGROPECUARIO DEL PREDIO Y DESEA DARLE EN UN FUTURO EL USO HABITACIONAL. CABE SEÑALAR QUE EL PREDIO EN MENCION, ACTUALMENTE YA SE ENCUENTRA RODEADO DE OTROS FRACCIONAMIENTOS YA DESARROLLADOS Y HABITADOS.

ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA.
- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL.
- CARTA PODER.
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- COPIA DEL AVALUO.
- PLANO DE UBICACION CON COORDENADAS.
- COPIA DEL PAGO PREDIAL.

XXXI.- ASUNTOS GENERALES.

XXXII.- CLAUSURA DE LA SESION.